PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9479045

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÒGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9479045
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/04/2026
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO AGROAMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GESTÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.
CONTRATISTA	FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS
CC o NIT	800160884
LUGAR DE EJECUCIÓN	APARTADÓ
FECHA DE INICIO	30/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.747.084
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	29/08/2026
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$43.047.024
FORMA DE PAGO	Parcial
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/07/2026 al 19/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A
NRO. DE PÓLIZA	4498786
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	29-ABR-2026
FECHA APROBACIÓN	29-ABR-2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29-ABR-2026	30-DIC-2026	$6.149.417,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	29-ABR-2026	30-DIC-2026	$6.149.417,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A		
NRO. DE PÓLIZA	17316090		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	22-JUN-2026		
FECHA APROBACIÓN	22-JUN-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19-JUN-2026	28-FEB-2027	$8.609.404,80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	19-JUN-2026	28-FEB-2027	$8.609.404,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en la presente invitación y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada	De los 70 insumos se han entregado 67	Anexo 1.
2. Entregar bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del productor, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a lo requerido por la Entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.	Se realizo entrega de los insumos requeridos y se recibió a conformidad de acuerdo con los requerimientos de la entidad	Acta de recibido a satisfacción del almacén Código: GIL-F-010 e ingreso al laboratorio Transación No. 189100 Evidencia fotográfica – Anexo 2
3. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto del presente contrato, así como también el de la devolución de aquellos bienes o productos que no correspondan con las características y especificaciones técnicas establecidas.	Se realizo entrega de los insumos por parte de la empresa transportadora	Evidencia fotográfica -Anexo 3
4. Recoger y reemplazar a su costa los elementos que resulten de calidad inferior o diferente a la solicitada y ofertada, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación del supervisor.	La actividad aún no se ha complido	No se hizo necesario el cumplimiento de esta actividad

5. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos, el cual estará acargo del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar establecido en el contrato.	Se realizo entrega de los insumos requeridos y se recibió a conformidad de acuerdo con los requerimientos de la entidad	Acta de recibido a satisfacción del almacén Código: GIL-F-010 e ingreso al almacén Transación No. 189100 Anexo 1.
6.Ejecutar el objeto de este contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en la presente invitación y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contrato se encuentra en ejecución y hasta el momento se ha cumplido el objeto contractual	Acta de recibido a satisfacción del almacén Código: GIL-F-010 e ingreso al almacén Transación No. 189100
7.Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en el proceso	El contrato se encuentra en ejecución y hasta el momento se ha cumplido el objeto contractual en los plazos establecidos	Acta de recibido a satisfacción del almacén Código: GIL-F-010 e ingreso al almacén Transación No. 189100 Anexo 1.
8. Garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento de la entrega en la hora y sitio establecido por el supervisor del contrato	El contrato se encuentra en ejecución y hasta el momento se ha cumplido el objeto contractual en los plazos establecidos	Acta de recibido a satisfacción del almacén Código: GIL-F-010 e ingreso al almacén Transación No. 189100 Evidencia fotográfica -Anexo 3
9. Entregar el servicio contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficacia, oportunidad y calidad, en el lugar donde el centro lo requiera.	El contrato se encuentra en ejecución y hasta el momento se ha cumplido el objeto contractual en los plazos establecidos	Acta de recibido a satisfacción del almacén Código: GIL-F-010 e ingreso al almacén Transación No. 189100 Evidencia fotográfica -Anexo 3

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapa	Cumplimiento
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual	si

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	si
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	si
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015 Ley 1562 de 2012	Enviar mínimo 4 días antes de la programación del mantenimiento relación del personal autorizado para el ingreso a las instalaciones, con su respectivo pago de seguridad social y los respectivos certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual	No aplica para esta entrega ya que no se no se realizó ingreso de personal externo a las instalaciones de la entidad
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del	Decreto 1079 de 2015	A llegar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; donde se evidencia el listado de	Contractual	Si

vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Decreto 1075 del 2026	Informar al área de SST al momento del descargue y presentar informe donde se evidencie el uso de elementos de protección personal, que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito y La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual	SI
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Certificación firmada por	Resolución 40595 de 2022	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV.	Contractual	SI

el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva. y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.				

Ambientales.

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapa	Estado
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los	Resolución 4 1012 de 2015 - Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ)	Etiqueta de eficiencia energética o su equivalente acorde a lo descrito en el criterio técnico	Precontractual - Contractual	No aplica para esta entrega ya que no se suministraron equipos

monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:				

* Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.				

El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.		Certificación juramentada	Precontractual	Certificación juramentada cargada al SECOP
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Resolución 773 de 2021	Fichas de datos de seguridad (física al momento de entregar las sustancias y digital para su revisión en el proceso contractual)	Contractual	Correo electrónico donde se observa el envío de los documentos. Anexo 8
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Informe con evidencia fotográfica de los productos químicos a suministrar debidamente etiquetados	Contractual	Correo electrónico donde se observa el envío de los documentos. Anexo 9

Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL		Radicado plan de contingencias NOTA: entendiendo que en su mayoría los proponentes son personas naturales o jurídicas que ostentan razones sociales especializadas en comercializar determinados productos, este requisito ambiental podrá ser acreditado mediante terceros que contemplen el proponente para la futura ejecución del contrato.	Precontractual	Radicado plan de contingencias cargado al SECOP

Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.		Certificado del curso NOTA: entendiendo que en su mayoría los proponentes son personas naturales o jurídicas que ostentan razones sociales especializadas en comercializar determinados productos, este requisito ambiental podrá ser acreditado mediante terceros que contemplen el proponente para la futura ejecución del contrato.	contractual	Certificado para transporte de sustancias peligrosas Anexo 10

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
03/07/2026	FE 56610	$ 24.456.889.03	24.456.889.3	$ 18.590.134.7	**56.81%**
19/08/2026	FE 57361	$ 15.748.415	40.205.304.3	$ 2.841.720	**93.40%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se relaciona el número de planilla del pago de seguridad social del contratista FILTRACION Y ANALISIS SAS.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **AGOSTO**	**Planilla nro.** **9509404503**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Luego de realizar la revisión de la lista de chequeo de los entregables del contrato, por solicitud del Contratista y concepto técnico del equipo del Contratante, se contempla una modificación y también una prórroga al contrato No. CO1.PCCNTR.9479045 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Prórroga:

Dentro de los elementos requeridos en el contrato, se encuentra el Item 46 en el cual en el acápite de "bienes y servicios" del contrato electrónico, reza lo siguiente: "Parrilla para hornos en acero para horno Binder FD-260-UL. Medidas: 64,7 cm de ancho x 51 cm de largo - conforme a lo descrito en el estudio previo".

El contratista indica que el proveedor que fabrica las parrillas ha presentado retrasos en el cumplimiento de la entrega. Esto se debe a que la parrilla de muestra tardó más de lo previsto en llegar a la ciudad de Bogotá, debido a situaciones directamente relacionadas con el proveedor de transporte. En consecuencia, el proveedor estima que podrá realizar el envío de las tres (3) parrillas correspondientes al contrato hacia finales del mes de agosto. Teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de vencimiento el 29 de agosto 2026 se realiza prórroga de 30 días con la finalidad de dar cumplimiento al contrato.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta que la necesidad que dio origen al contrato persiste, es necesario realizar una prórroga al contrato la cual no obedece a causas imputables al contratista ni a falta de planeación de la entidad, sino a una situación derivada de procesos logísticos desde el transporte hasta la entrega de la parrilla modelo hacia el fabricante. Por lo que se considera realizar una prórroga de 30 días donde se cubran procesos de importación, término que fue solicitado por el contratista y que se estimó pertinente por parte del supervisor del contrato y el equipo técnico del área.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

A continuación, se relaciona evidencia de los compromisos adquiridos por el proveedor:

JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ Supervisor del contrato	LIZETH LORENA MUÑOZ VILLARREAL Apoyo a la supervisión
CARLOS ANDRES DIAZ MESA Subdirector (E) del CTAPT	

Para constancia se firma 19/08/2026

Revisó: Julio Cesar Brunal Jimenez – Supervisor

Elaboró: Lizeth Lorena Muñoz Villareal – Apoyo supervisión

Revisó: Dahiana Marcela Berrio Foronda – Dinamizadora Ambiental y Energética

Revisó: Sindy Perea Mosquera- Profesional SST

EVIDENCIAS

Anexo 1: Materiales e insumos entregados por parte del contratista.
Entrega 1: 24/06/2026.
Entrega 2: 29/07/2026

ítem	Nombre del elemento	Descripción	Cantidad con adición al contrato	Estado	Numero de entrega
1	Bufer pH 4 MRC, trazable a NIST	Solución tampón (ácido cítrico/sodio hidróxido/ácido clorhídrico), trazable a SRM de NIST y PTB pH 4.00 (25°C) x 500 mL.	1	Entregado	1
2	Bufer pH 7 MRC, trazable a NIST	Solución tampón (potasio dihidrógen hidrogenofosfato) trazable a SRM de (25°C) x 500mL.	1	Entregado	1
3	Bufer pH 10 MRC, trazable a NIST	Solución tampón (ácido bórico/potasio cloruro/sodio hidróxido), trazable SRM de NIST y PTB pH 10.00 (25°C) x 500 mL.	1	Entregado	1
4	Material de referencia WEPAL ISE 836 o ISE 841	Material de referencia WEPAL ISE 836 o ISE 841	2	Entregado	1
5	Material de referencia WEPAL ISE 856	Material de referencia WEPAL ISE 856	2	Entregado	1
6	Carbonato de sodio grado analítico	Sodio carbonato anhidro p.a. EMSURE® ISO x 1k g.	1	Entregado	1
7	Glucosa grado analítico	D(+)-Glucosa anhidra para fines bioquímicos Reag. Ph Eur X 1kg.	1	Entregado	1
8	Tartrato de antimonio III y potasio trihidratado para análisis - grado analítico	Potasio antimonio (III) óxido tartrato trihidrato x 250g.	1	Entregado	1

9	Fosfato monopotásico de dihidrógeno (KH_2PO_4) para análisis - grado analítico	Potasio dihidrogenofosfato p.a. EMSURE ISO x 1Kg.	2	Entregado	1 y 2
10	Ácido ascórbico para análisis - grado analítico	L(+)-Ácido ascórbico p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur x 500g.	1	Entregado	1
11	Fluoruro de amonio NH_4F grado reactivo.	Amonio fluoruro p.a. EMSURE ACS x 500 g.	1	Entregado	1
12	KCl grado reactivo	Potasio cloruro p.a. EMSURE x 1 kg.	1	Entregado	1 y 2
13	NaOH grado reactivo-para análisis en lentejas	Sodio hidróxido en lentejas, p.a. EMSURE x 1Kg.	1	Entregado	1
14	NaF grado analítico	Sodio fluoruro p.a. EMSURE® Reag. Ph Eur X500G.	1	Entregado	1
15	Biftalato de potasio grado analítico	Potasio hidrogenoftalato p.a. EMSURE® Reag. Ph Eur x 250g.	1	Entregado	1
16	HNO_3 grado reactivo grado analítico	Ácido nítrico 65% p.a. EMSURE Reag. Ph Eur, ISO x 2.5L.	1	Entregado	1
17	Fosfato monobásico de calcio grado analítico puro	Fosfato de calcio monobásico ≥95% X 500g.	1	Entregado	1
18	Ácido bórico grado analítico	Ácido bórico p.a. EMSURE ACS,ISO,Reag. Ph Eur x 1KG. ntregado	1	Entregado	1
19	Ácido tioglicólico grado analítico	Ácido tioglicólico p.a. Reag. Ph Eur x 1 Litro.	1	Entregado	2
20	Acetato de amonio, grado analítico	Amonio Acetato p.a. EMSURE ACS,Reag. Ph Eur x 1 Kg.	1	Entregado	1
21	Estándar de calcio trazable a NIST	Calcio solución patrón trazable a SRM de NIST $Ca(NO_3)_2$ en HNO_3 0,5mol/l 1000 mg/l Ca x 500ml.	1	Entregado	1
22	Estándar de magnesio trazable a NIST	Magnesio solución patrón trazable a SRM de NIST $Mg(NO_3)_2$ en $HNO_3$0,5 mol/l 1000 mg/l Mg x 500ml.	1	Entregado	1
23	Estándar de potasio trazable a NIST	Potasio - solución patrón trazable a SRM de NIST KNO	1	Entregado	1

		en HNO 0,5mol/l 1000 mg/l K x 500 mL.			
24	Estándar de Na trazable a NIST	Sodio - solución patrón trazable a SRM de NIST NaNO en HNO 0,5mol/l 1000 mg/l Na x 500 mL.	1	Entregado	1
25	Formaldehido grado analítico	Formaldehido en solución 37% para análisis estabilizado con aprox.10% de metanol ACS. Reag. PH Eur x 1 Litro.	1	Entregado	1
26	Etanol al 96%	ALCOHOL ETILICO 96%. 1 galón	1	Entregado	1
27	Estándar de cobre, grado a NIST	Cobre solución patrón trazable a SRM de NIST Cu(NO) en HNO 0,5mol/l 1000 mg/l Cu x 100 mL.	1	Entregado	1
28	Estándar de Zinc grado a NIST	Cinc Solucion patron trazable a SRM de Nist ZN(NO3)2 en HNO3 0.5MOL/L 1000 MG/L ZN. 500mL	1	Entregado	1
29	Estándar de hierro grado a NIST	Solución estándar de hierro trazable a SRM de NIST $Fe(NO_3)_3$ en $HNO_3$0,5 mol/l 1000 mg/l Fe x 500ml,	1	Entregado	1
30	Estándar de Manganeso	Magnesio solucion patrón trazable a srm de nist mg(NO3)2 en HNO3 0,5 mol/l 1000 mg/l mg	1	Entregado	2
31	Sílica gel con indicador de color	Silicagel Con Indicador De Humedad (Gel Anaranjado), Granulado Ca. 1- 3 Mm. x 5 KG.	1	Entregado	1
32	Guantes de nitrilo talla S	Guante de nitrilo Talla S Caja x 100 Unidades.	7	Entregado	1
33	Guantes de nitrilo talla L	Guante de nitrilo Talla L Caja x 100 Unidades.	7	Entregado	1
34	Balones de 50 mL Clase A	Balón volumétrico de vidrio. con tapón, clase a, de 50ml cert. por lote.	15	Entregado	1
35	Balones de 100 mL Clase A	Balón volumétrico de vidrio. con tapón, clase a, de 100ml cert. por lote.	10	Entregado	1
36	Probetas de 1L Clase A	Probeta graduada de vidrio clase a base hexagonal de vidrio 1000 ml (1.0 ml) certificada por lote.	3	Entregado	1

37	Termohigrómetro calibrado Digital con sonda	Termohigrómetro Digital JUMBO con Sonda, Recalibrable, con Certificado de Trazabilidad NIST. - Doble Display - Rango Temperatura Interna: 0+50ºC (32+122ºF)- Rango Temperatura Externa: -50+70ºC (-58+158ºF)- Humedad Relativa: 2099% HR - Precisión: 1ºC / 2ºF / 5% HR- Resolución de pantalla: 0.1°, 1%Incluye: Certificado de Trazabilidad NIST, Emitido en tres (3) puntos de temperatura- Temperatura interna: 30°C- Temperatura externa: 25°C, 68°C- Tornillo para ajuste (recalibración) externo- Indicación de Máxima y Mínima- Alarma para Punto de Congelación- Memoria de Máxima y Mínima- Dimensiones: 98x110x22 mm- Soporte para sobre mesa / Ojal para colgar en la pared- 3 metros de cable con sensor externo- Soporte para el sensor- Indicador de batería baja- Batería 2x1.5 AAA (incluida)	1	Pendiente de entrega	Pendiente de entrega
38	pH Combination Electrode A 7780 IDS de vidrio	Electrodo combinado de pH A 7780. Electrodo IDS, eje de vidrio, 3uniones cerámicas, electrolito de gel, sistema de referencia Silamid, sensor de temperatura NTC 30 Kohm, membrana esférica, vidrio A, cable fijo de 1,5 m con conector digital, longitud 120 mm, 12 mm Ø,-5...+80 °C, 0...14 pH	1	Entregado	1
39	Frasco lavador de 500 mL	Frasco lavador plástico graduado de 500 ml	5	Entregado	1
40	Cubre objetos	Láminas cubreobjetos de 22 x 22 mm. Caja x 100 unidades.	5	Entregado	1
41	Frascos plásticos con tapa de 500 ml	Frasco Plástico Polietileno Graduado Tapa Rosca de 500 mL.	15	Entregado	1

42	Bolsas siploc de 14 x 18 cm	Bolsas siploc para 500 g. Paquete por 100	3	Entregado	1
43	Tapa bocas quirúrgicos	Tapabocas Quirúrgico Con Elástico empacados individuales Caja X 50Unidades.	10	Entregado	1
44	Careta para gases y polvo (incluye	Respirador 3M L-6200 pieza facial. Cartucho multipropósitos x Par.	1	Entregado	1
45	Papel filtro de poro fino, grado 5 diámetro 110 mm	Papel filtro de poro fino, grado 5 diámetro 110 mm. Paquete por 100 unidades	6	Entregado	1
46	Parrilla para hornos en acero para horno Binder FD-260-UL. Medidas: 64,7 cm de ancho x 51 cm de largo	Parrilla para hornos en acero para horno Binder FD-260-UL. Medidas: 64,7 cm de ancho x 51 cm de largo	3	Pendiente de entrega	Pendiente de entrega
47	Extran neutro	Extran MA 02 líquido, neutro, concentrado x 5 Litros	2	Entregado	1 y 2
48	Peróxido de hidrógeno	Hidrógeno Peróxido 30% p/v (100 vol.) para análisis x 1 L.	1	Entregado	1
49	Churruscos pequeños y grandes	Churrusco (juego: 7 para tubos de ensayo, 5 paraprobetas y balones, 4 para buretas y pipetas)	1	Entregado	1
50	Erlenmeyer de 250 mL clase A	Erlenmeyer de vidrio cuello angosto de 250 mL.	15	Entregado	1
51	Beaker plásticos de 25 ml	Vaso de precipitado (plástico) de 25 mL, Alto relieve, pared gruesa.	20	Entregado	1
52	Alquiler de cilindro con acetileno	Alquiler de cilindro con acetileno por 8 meses con una recarga, es decir, con la recarga que llega a la entidad.	1	Entregado	1
53	Oxido de magnesio puro, grado analítico	Óxido de magnesio ≥97% para análisis x 100g.	1	Entregado	2
54	Heptamolibdato de amonio	Heptamolibdato de amonio tetrahidratado grado analítico. 100 g	1	Entregado	2
55	Dihidrógeno fosfato de calcio	Dihidrógeno fosfato de calcio. Grado analítico. 100 g	1	Entregado	2
56	Rojo de metilo	Rojo de metilo. Indicador. 100 g	1	Entregado	2

57	Dicloroisocianurato de sodio	Dicloroisocianurato de sodio al 96%. Grado analítico. 500 g	1	Entregado	2
58	Timol 99%	Timol 99%. Indicador. 100 g	1	Entregado	2
59	2-Propanol	Alcohol Iso-Propílico P.A. 5L	1	Entregado	2
60	Cartuchos Vapores Orgánicos Y Gases Ácidos	Cartuchos Vapores Orgánicos Y Gases Ácidos. Par	1	Entregado	2
61	Ácido ascórbico	Ácido ascórbico Para análisis. 100 g	1	Entregado	2
62	Nitrato de plata	Nitrato de plata. Grado analítico. 25 g	1	Entregado	2
63	Sulfato de aluminio y potasio	Aluminio y Potasio Sulfato P.A. 1kg	1	Entregado	2
64	Desecador Vidrio.	Desecador Vidrio Con Llave Y Placa 250 mm Capacidad 7.4 Lts	1	Entregado	2
65	Manganeso (II) sulfato monohidrato	Manganese (II) Sulfate Monohydrate. Grado reactivo. 500g	1	Entregado	2
66	Yoduro de Potasio	Potasio Yoduro Neutro P.A. 250 g	1	Entregado	2
67	Azida de Sodio	Azida de sodio. P.A. 100 g	1	Entregado	2
68	Tiosulfato de Sodio	Sodio Tiosulfato 0.1N. 1L	1	Entregado	2
70	Cloruro de Calcio Dihidratado:	Cloruro de Calcio Dihidratado. Grado analítico. 250 g	1	Entregado	2
71	Cloruro Férrico Hexahidratado.	Cloruro Férrico Hexahidratado. Grado analítico. 250 g	1	Pendiente de entrega	Pendiente de entrega

Anexo 2: Elementos ingresados al laboratorio





Anexo 3: Cargue y descargue de mercancía





Anexo 4: Seguridad social del personal que ingresa al centro de formación.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PAQUETE EXPRESS S.A. identificado(a) con NI 811034955 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JONATHAN MESTRA NARVAEZ identificado(a) con CC 1028009554

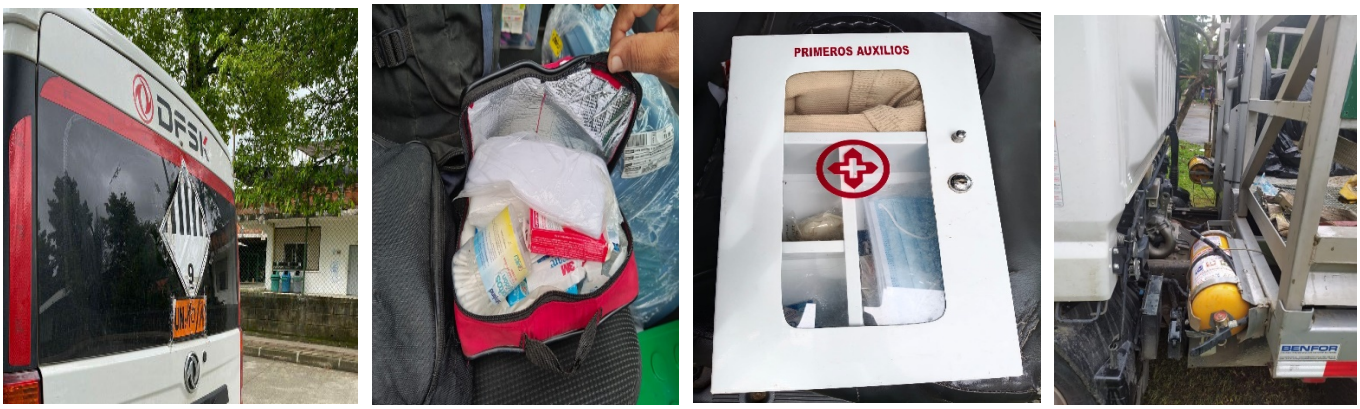
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9509583354	575813942	E	2026-08-18	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9509583354	575813942	E	2026-08-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9509583354	575813942	E	2026-08-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																		$1,750,905		$0
9509583354	575813942	E	2026-08-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																		$1,750,905		$0
9509583354	575813942	E	2026-08-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																		$0	0%	$0
9509583354	575813942	E	2026-08-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-07	30																		$0	0%	$0
9509583354	575813942	E	2026-08-18	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$1,750,905	4.35%	$76,200
9509583354	575813942	E	2026-08-18	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-08-19 a las 10:15.

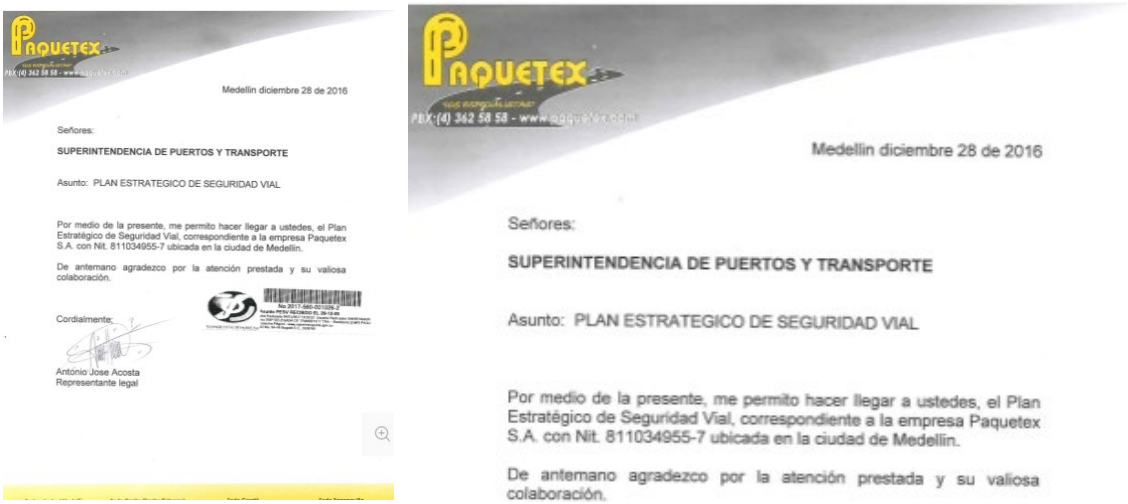
Anexo 5: Información SOAT



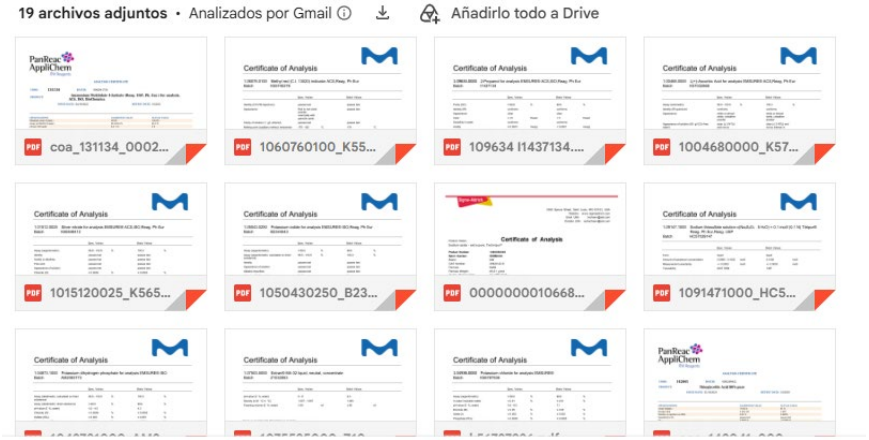
Anexo 6: Información SST del vehículo



Anexo 7: Información de documento – PESV



Anexo 8: Ficha de datos de seguridad





Anexo 9: Reactivos químicos etiquetados bajo el SGA



Anexo 10: Certificado para transporte de sustancias peligrosas



INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JONATHAN MESTRA NARVAEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía
1028009554 de APARTADO

Asistió y aprobó el curso

TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS RESOLUCION 0001223 DEL 14 DE MAYO DE 2014

Aprobó el día 15-06-2026 - Válido hasta 15-06-2028
Con una intensidad horaria de 60 Horas
En constancia firman

KAREN MILENA HERNANDEZ DIAZ
Secretaria Academica

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

AUTOLIDER
Número de validación
64210

Transporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISCONMP

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co